

**PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA –
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277**

CONTRATO:	N° 048 DE 2018
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	ALFONSO LOPEZ DIAZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES S.A.S
NIT:	890331277-2
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.233.367.438,00) con el IVA INCLUIDO.
PLAZO EJECUCIÓN:	301 DIAS - DESDE EL 05 DE MARZO 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.
PRORROGA No.1:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019
ADICIÓN No.1:	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$180.513.787,00) CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2018

ALFONSO LOPEZ DIAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.759.707 expedida en Tunja, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** por una parte; y por la otra, **SERVIESPECIALES S.A.S** con NIT. **890331277-2**, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No 5470 otorgada en la Notaria 2 de Cali, el 18 de julio de 1994, trasformada por Escritura Pública No 3039 del 31 de mayo de 2004, en la Notaria 7 de Cali y Acta 078 de 2014, inscrita desde el 29 de agosto de 1986, bajo el número 179632-16 y actualizado el 10 de diciembre de 2014 bajo el número 16499 del libro IX, con Representante legal-Segundo Suplente del Gerente **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.042 expedida en Bogotá; que para los efectos del presente contrato tiene goza de plenas facultades como el representante legal general, por tanto, y para los fines legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1 al CONTRATO de SERVICIOS No. 048 de 2018**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Contrato No. 048 de 2018, se encuentra vigente. **2).** Que es esencial velar por el cuidado y conservación de los bienes, de la Universidad, por tanto se deben tomar las medidas pertinentes para su adecuada conservación; además de asegurar el mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones donde laboran diariamente los estudiantes, docentes y servidores públicos de la Institución, previo al adelantamiento del proceso de invitación pública para la selección del nuevo prestador del servicio para el resto de la vigencia fiscal de 2019. **3).** Que mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2018, la Supervisión del contrato – el Departamento de Servicios Generales, a través de su titular DRA. EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA, solicito la Adición y Prórroga del contrato señalando que "...Teniendo en cuenta las necesidades de salvaguardar el aseo y la salubridad pública de los bienes de propiedad de la UPTC, en

**PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA –
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277**

cada una de las dependencias de las Sedes de Tunja, Duitama, Sogamoso Chiquinquirá, Museo Arqueológico de Sogamoso, Cread Yopal, Cread Garagoa y Extensión Aguazul, según necesidades de servicios adjunta., este Departamento solicita a usted ordene a quién corresponda se prorrogue el Contrato No 048-2018, en tiempo comprendido a Enero y febrero de 2019, mientras se adelanta el proceso licitatorio correspondiente para la vigencia fiscal del año 2019. E igualmente se adicione el mismo en el valor correspondiente a dicho periodo, en la cantidad requerida según relación adjunta...". **4).** Que se encuentra la justificación, así como, los criterios de contratación del servicio y el estudio económico para la ponderación del presupuesto oficial de fecha 07 de diciembre de 2017, suscrita por el Jefe del Departamento Servicios Generales. Y Que según consta en documento de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrito por el Jefe del Departamento de Contratación, se analizan los factores financieros. **5).** Que la empresa SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2 en su calidad de contratista manifiesta estar de acuerdo con la prorroga y adición del precitado contrato y señala mantener las condiciones técnicas y de cumplimiento del contrato inicial, además presenta oferta la cual es avalada por el supervisor de la siguiente manera: para el mes de enero de 2019 con cantidad de personal por receso académico (\$50.561.078,00) y mes de febrero de 2019 con cantidad de personal en normalidad académica (\$129.952.709,00). **6).** Que el Comité de Licitaciones y Contratos en sesión del Dieciocho (18) de diciembre de 2018, revisó, estudio, analizó y aprobó recomendar al Señor Rector realizar la Adición y Prorroga al Contrato 048 de 2018, en los términos establecidos en la solicitud. **7).** Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad), autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado. Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado ADICIONAR y PRORROGAR de común acuerdo el Contrato de Servicios No. 048 de 2018, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2. Por lo anterior, se suscribe la PRORROGA No. 1 y la ADICIÓN No. 1 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRORROGAR EN TIEMPO.** La presente PRORROGA tendrá una duración de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019.** **PARÁGRAFO.** El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17 Acuerdo 074 de 2010). **SEGUNDA: ADICIONAR EL VALOR.** Adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MODELA LEGAL (\$180.513.787,00)** correspondientes a cubrir el servicio en los MESES DE ENERO y FEBRERO DE 2019. **TERCERA:** Las características proyectadas para las condiciones técnicas generales a Adicionar al contrato principal y proyectado para la vigencia fiscal del año 2019, serán las relacionadas en el anexo al presente documento de Prorroga No.1 y Adición No. 1. **CUARTA. GARANTÍA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento a favor de entidades estatales, adicionándola proporcionalmente respecto al valor adicional y plazo de prórroga, los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **QUINTA. FORMA DE PAGO.** Para efectos fiscales se toma como valor del presente CONTRATO, la suma por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MODELA LEGAL (\$180.513.787,00) incluido IVA;** los que serán pagados mediante actas parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario, previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato y con el certificado de cumplimiento de los obligaciones contenidas en la cláusula Segunda del presente contrato. **PARÁGRAFO 1.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor de los impuestos, retenciones y/o Estampillas fijadas por

PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA –
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277

la Institución, atendiendo la naturaleza del contrato. **SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus adiciones y modificaciones, permanecen vigentes y su exigibilidad perdura. **SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente Prorroga No. 1 y Adición No. 1 y del Contrato 048 de 2018, se entenderá perfeccionada o legalizado con la firma de las partes. Y para el cumplimiento o ejecución el CONTRATISTA deberá: **1.** Presentar a la Universidad las garantías y seguros de que trata éste contrato las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. **2.** Para efectos de Publicación éste será publicado en el link de Contratación de la UPTC y Secop. Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

LA UNIVERSIDAD;



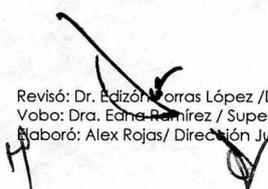
UPTC / NIT. 891800330-1
ALFONSO LOPEZ DIAZ
Representante legal-Rector

EL CONTRATISTA;



SERVIESPECIALES S.A.S / NIT. 890331277-2
CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO

Representante legal-Segundo Suplente del Gerente
Dirección: Carrera 23 A Norte N°4N-11 (Cali) – Carrera 6 N°46-23 (Bogotá DC)
Email. Carlosarturogil@serviasesorias.com.co
www.serviespeciales.com.co



Revisó: Dr. Edizon Porras López / Director Jurídico
Vobo: Dra. Eche Ramirez / Supervisor contrato 048 de 2018
Laboró: Alex Rojas / Dirección Jurídica

PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
VIGILADA MINERUCACIÓN
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA –
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277

ANEXO: PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y
SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277

(Proyección Enero de 2019)

SEDE CENTRAL UPTC TUNJA								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE 12 OPERARIOS EN HORARIO EN LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	TUNJA	5	\$384.546,00	12	\$ 23.072.760,00	\$ 2.307.276,00	\$ 438.382,00	\$25.818.418
TOTAL TUNJA								\$25.818.418

SEDE SECCIONAL UPTC DUITAMA								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 3 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	DUITAMA	5	\$384.546,00	3	\$ 5.768.190,00	\$ 576.819,00	\$ 109.596,00	\$6.454.605
TOTAL SEDE DUITAMA								\$6.454.605

SEDE SECCIONAL UPTC SOGAMOSO								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 4 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	SOGAMOSO	5	\$384.546,00	4	\$ 7.690.920,00	\$ 769.092,00	\$ 146.127,00	\$8.606.139
TOTAL SOGAMOSO								\$8.606.139

SEDE UPTC CHIQUINQUIRA								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 2 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CHIQUINQUIRA	5	\$384.546,00	2	\$ 3.845.460,00	\$ 384.546,00	\$ 73.064,00	\$4.303.070
TOTAL CHIQUINQUIRA								\$4.303.070

UPTC AGUAZUL								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO	AGUAZUL	5	\$384.546,00	1	\$ 1.922.730,00	\$ 192.273,00	\$ 36.532,00	\$2.151.535
TOTAL BOGOTA								\$2.151.535

CREAD GARAGOA								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD GARAGOA	5	\$288.410,26	1	\$ 1.442.051,30	\$ 144.205,00	\$ 27.399,00	\$1.613.655

CREAD YOPAL- CASANARE

PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD YOPAL	5	\$288.410,26	1	\$ 1.442.051,30	\$ 144.205,00	\$ 27.399,00	\$1.613.655

RESUMEN TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
TUNJA		5	\$384.546,00	12	\$ 23.072.760,00	\$ 2.307.276,00	\$ 438.382,00	\$25.818.418
DUITAMA		5	\$384.546,00	3	\$ 5.768.190,00	\$ 576.819,00	\$ 109.594,00	\$6.454.603
SOGAMOSO		5	\$384.546,00	4	\$ 7.690.920,00	\$ 769.092,00	\$ 146.127,00	\$8.606.139
CHIQUEQUIRA		5	\$384.546,00	2	\$ 3.845.460,00	\$ 384.546,00	\$ 73.064,00	\$4.303.070
AGUAZUL		5	\$384.546,00	1	\$ 1.922.730,00	\$ 192.273,00	\$ 36.532,00	\$2.151.535
SARAGOA		5	\$288.410,26	1	\$ 1.442.051,30	\$ 144.205,00	\$ 27.399,00	\$1.613.655
YOPAL		5	\$288.410,26	1	\$ 1.442.051,30	\$ 144.205,00	\$ 27.399,00	\$1.613.655
TOTAL					\$ 45.184.162,60	\$ 4.518.416,00	\$ 858.499,00	\$50.561.078

Proyección Ferrero de 2019)

SEDE CENTRAL UPTC TUNJA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE 12 OPERARIOS EN HORARIO EN LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	TUNJA	4	\$384.546,00	46	\$ 70.756.464,00	\$ 7.075.646,00	\$ 1.344.373,00	\$79.176.483
TOTAL TUNJA								\$79.176.483

SEDE SECCIONAL UPTC DUITAMA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 3 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	DUITAMA	4	\$384.546,00	11	\$ 16.920.024,00	\$ 1.692.002,00	\$ 321.480,00	\$18.933.506
TOTAL SEDE DUITAMA								\$18.933.506

SEDE SECCIONAL UPTC SOGAMOSO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 4 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	SOGAMOSO	4	\$384.546,00	11	\$ 16.920.024,00	\$ 1.692.002,00	\$ 321.480,00	\$18.933.506
TOTAL SOGAMOSO								\$18.933.506

SEDE UPTC CHIQUEQUIRA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 2 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CHIQUEQUIRA	4	\$384.546,00	5	\$ 7.690.920,00	\$ 769.092,00	\$ 146.127,00	\$8.606.139
TOTAL CHIQUEQUIRA								\$8.606.139

UPTC AGUAZUL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO	AGUAZUL	4	\$384.546,00	1	\$ 1.538.184,00	\$ 153.818,00	\$ 29.225,00	\$1.721.227
TOTAL BOGOTA								\$1.721.227

PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 048 de 2018
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S NIT. 890331277

CREAD GARAOA								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE								
LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD GARAOA	4	\$288.410,26	1	\$ 1.153.641,04	\$ 115.364,00	\$ 21.919,00	\$1.290.924

CREAD YOPAL- CASANARE								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE								
LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD YOPAL	4	\$288.410,26	1	\$ 1.153.641,04	\$ 115.364,00	\$ 21.919,00	\$1.290.924

RESUMEN TOTAL NORMALIDAD ACADEMICA								
	SEDE	No. DE SEMANAS	VALOR SEMANA año 2018	No. Operarios	SUBTOTAL	A.I.U 10%	IVA DEL 19%	TOTAL
	TUNJA	4	\$384.546,00	46	\$ 70.756.464,00	\$ 7.075.646,00	\$ 1.344.373,00	\$79.176.483
	QUITAMA	4	\$384.546,00	11	\$ 16.920.024,00	\$ 1.692.002,00	\$ 321.480,00	\$18.933.506
	BOGOTÁ	4	\$384.546,00	11	\$ 16.920.024,00	\$ 1.692.002,00	\$ 321.480,00	\$18.933.506
	CHIQUEQUIRA	4	\$384.546,00	5	\$ 7.690.920,00	\$ 769.092,00	\$ 146.127,00	\$8.606.139
	AGUAZUL	4	\$384.546,00	1	\$ 1.538.184,00	\$ 153.818,00	\$ 29.225,00	\$1.721.227
	GARAOA	4	\$288.410,26	1	\$ 1.153.641,04	\$ 115.364,00	\$ 21.919,00	\$1.290.924
	YOPAL	4	\$288.410,26	1	\$ 1.153.641,04	\$ 115.364,00	\$ 21.919,00	\$1.290.924
				TOTAL	\$ 116.132.898,08	\$ 11.613.290,00	\$ 2.206.525,00	\$129.952.709

Elaboró: Dra. Edna Ramírez / Supervisor contrato 048 de 2018
Elaboró: Alex Rojas/ Dirección Jurídica